PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°: 399 .-

CIUDAD DEL ESTE, 13 **de Octubre de 2.016.-**

VISTA: la Resolución N° 374 del Consejo de Administración de fecha 23 de Setiembre del cte. año, la nota UOCAP 1000/2016, así también el Informe de Evaluación Complementario, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por Resolución N° 374 del Consejo de Administración de fecha 23 de Setiembre del cte. año, se adjudicó el llamado a Inmueble LC 18/2016 "Locación de Inmueble Determinado para la Oficina de Archivos Judiciales" - ID N° 315.409 – RUBRO 250".----------

QUE, la Nota UOCAP N° 1000/2016 de fecha 05 de Octubre del cte. año, expresa: *"...con relación a la Nota DNCP/DNC Nº 28511/2016, a fin de remitir Informe Complementario de Evaluación del llamado LC 18/2016 " Locación de Inmueble Determinado para la Oficina de Archivos Judiciales" - ID N° 315.409 , y solicitar por donde corresponda la ampliación del exordio y la ratificación de todos los artículos resueltos en la Resolución Nº 374 del 23/09/2016"(sic).".*----------

QUE, *el Informe de Evaluación Complementario amplia en cuanto al Análisis del Precio Ofertado: Se procedió al análisis del precio ofertado y se ha verificado que cumple con lo establecido en el punto 3 del Anexo 1 de la Carta de Invitación y en concordancia con la Resolución Nº 956/2016, como así también al Análisis de los documentos requeridos, la oferta cumple con los documentos requeridos en la Carta Invitación.*----------

QUE, en sesión de fecha 07de Octubre de 2.016 según consta en Acta Nº 25 se autorizó la ampliación del exordio de la Resolución N° 374 de fecha 23 de Setiembre del cte. año".----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 4774/16, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", **EL,**

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° AMPLIAR, el exordio de la Resolución del Consejo de Administración N° 374 de fecha 23 de setiembre del cte. año, quedando de la siguiente manera:

*"...**QUE,** el Informe de Evaluación Complementario amplia en cuanto al Análisis del Precio Ofertado: Se procedió al análisis del precio ofertado y se ha verificado que cumple con lo establecido en el punto 3 del Anexo 1 de la Carta de Invitación y en concordancia con la Resolución Nº 956/2016, como así también al Análisis de los documentos requeridos, la oferta cumple con los documentos requeridos en la Carta Invitación.*----------

Artículo 2° RATIFICAR, los Art. 1°, 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 374 del Consejo de Administración de fecha 23 de setiembre del cte. año.----------

Artículo 3° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar.----------

MIGUEL T. OTAZO M.
Miembro del Consejo
VI C.J. ALTO PARANÁ

Abog. Alba C. Centurión G.
Miembro del Consejo
VI C.J Alto Paraná

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

Rosa Burgos
Consejo de Adm
VI C.J. Alto Paraná

ROSA BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ